



SELLO QUARTO, DIEZMAKAVEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

Yo el Rey don Juan de Austria, por mandado del qual se ha acordado... que para el pago de las tercias de las alcabalas... se ponga a primer pago... en el mes de mayo... cobijase de un año a otro...

Yo el Rey don Juan de Austria, por mandado del qual se ha acordado... que para el pago de las tercias de las alcabalas... se ponga a primer pago... en el mes de mayo... cobijase de un año a otro...

Yo el Rey don Juan de Austria, por mandado del qual se ha acordado... que para el pago de las tercias de las alcabalas... se ponga a primer pago... en el mes de mayo... cobijase de un año a otro...

Yo el Rey don Juan de Austria, por mandado del qual se ha acordado... que para el pago de las tercias de las alcabalas... se ponga a primer pago... en el mes de mayo... cobijase de un año a otro...

Yo el Rey don Juan de Austria, por mandado del qual se ha acordado... que para el pago de las tercias de las alcabalas... se ponga a primer pago... en el mes de mayo... cobijase de un año a otro...

Yo el Rey don Juan de Austria, por mandado del qual se ha acordado... que para el pago de las tercias de las alcabalas... se ponga a primer pago... en el mes de mayo... cobijase de un año a otro...

Yo el Rey don Juan de Austria, por mandado del qual se ha acordado... que para el pago de las tercias de las alcabalas... se ponga a primer pago... en el mes de mayo... cobijase de un año a otro...

Yo el Rey don Juan de Austria, por mandado del qual se ha acordado... que para el pago de las tercias de las alcabalas... se ponga a primer pago... en el mes de mayo... cobijase de un año a otro...